

03 ABR 2012

VALLENAR,

DECRETO EXENTO N° 1821

VISTOS:

- 1.-Según acuerdo 62 de Sesión Extraordinaria N° 03 del 30/03/2012 del Honorable Concejo Municipal autoriza aporte a la siguiente institución de la comuna: Corporación Mi Pequeño Hermano.
- 2.-El Decreto Exento N° 1831 de Alcaldía del 24/03/2010 que delega facultad de firmar "Por Orden del Sr. Alcalde".
- 3.-Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley 18.695.- "Orgánica Constitucional de Municipalidades" modificada por la Ley N° 19.602 de 1999 y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

- 1°.- Autorízase aportes a la siguiente institución de la comuna:


INSTUCION	OBJETIVO	ACUERDO	MONTO
CORPORACION MI PEQUEÑO HERMANO Berta Torres Licuime	Para la cancelación del Permiso de Circulación del furgón plata patente BGVV-48 Marca Hyundai año 2009, el que es utilizado para el traslado de los beneficiarios minusválido.	62	\$177.952.-
		<b>TOTAL</b>	<b>\$177.952.-</b>

- 2°.- Dicho valor será imputado al ítem 215-24-01-006 "Voluntariado" del Presupuesto Municipal Vigente y las instituciones beneficiarias serán responsable de realizar rendiciones de cuentas de los fondos otorgados.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE  
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE FIRMA

  
NANCY ELIZABETH FARFAN RIVEROS  
SECRETARIA MUNICIPAL



  
RUBEN ALFONSO ARAYA MEDINA  
DIRECTOR DE MEDIO AMBIENTE  
ASEO Y ORNATO  
CON FUNCIONES ASIGNADAS DE  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- Dirección Adm. y Finanzas
  - Dirección de Control
  - Tesorería Municipal
  - Arch. Of. de Partes
- RAAM/NEFR/HHAP/mmvm.-